

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA SEXTA

Recursos contencioso-sindicales

Recurso número 58.793. — Interpuesto por don Enrique Varela Prossi contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 12 de diciembre de 1975, sobre designación de Vocal del Comité Ejecutivo Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Recurso número 58.802. — Interpuesto por don Francisco León Rodríguez Navarro contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 12 de diciembre de 1975, sobre integración de los Enlaces Sindicales de la Compañía Telefónica Nacional de España en la Junta General de la Agrupación.

Recurso número 58.811. — Interpuesto por don José Martínez Martínez y don Crisanto Huerta Brieva contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 12 de enero de 1976, sobre impugnación de las elecciones para la Junta Directiva Nacional de Actores Cinematográficos del Sindicato del Espectáculo.

Recurso número 58.903. — Interpuesto por don José María García Esteban, don Diego Benjumea García, don José Espartero Morales, don Juan Borrego Cuevas, don Antonio Pozuelos Martín y don Alejandro Ignacio Luque, contra acuerdo de la Comisión Electoral Nacional de fecha 12 de marzo de 1976, sobre impugnación de las elecciones de representante en el Consejo de Administración de la Empresa «Fábrica Lúcia Antonio Beteré, S. A.» (FLABESA-FLEX).

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario de Sala.—4.582-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMAZAN

Por el presente se cita, llama y emplaza a los súbditos portugueses que se hallan viajando como turistas por España, Lino Batista Rodríguez, Olga María Decampos Martínez y Julita Correira Barata, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Almazán al objeto de recibirles declaración, al propio tiempo que por medio del presente se les hace el ofrecimiento de acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así lo tengo acordado en las diligencias previas que instruyo con el número 124/1976, por el supuesto delito de hurto, al haberseles extraviado diversa documentación y metálico en pesetas, francos franceses, escudos portugueses, cheques de viaje «Kooes» por valor aproximado de 40.000 pesetas.

Dado en Almazán a 13 de agosto de 1976.—El Juez.—El Secretario judicial.—6.121-E.

BARCELONA

Por el presente edicto, que se expide en virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 8 de Barcelona, en el expediente 266/76 V/gs., instado por doña María

Gracia Costa Paretas, sobre declaración de herederos abintestato de doña Adela Costa Roca, hija de Ramón y Mercedes, natural de San Antonio de Calonge (Gerona), que falleció en Barcelona en estado de viudedad, el día 15 de agosto de 1975, se anuncia la muerte sin testar de dicha difunta, que su herencia la reclaman sus sobrinos doña María Mercedes y doña María Gracia Costa Paretas, doña Rejane Costa Garnier y don Luis Colomer Costa, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan, ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona, a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 28 de julio de 1976.—El Secretario judicial, José Manuel Pugnairé Hernández.—11.576-C.

GIJON

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, anuncia tramitación de expediente, número 203 de 1975, a instancia del señor Abogado del Estado, sobre declaración de herederos abintestato del causante Manuel Pradas y Calatayud, hijo de Cristóbal y Carmen, natural de Montalbán, vecino de Gijón, donde falleció, sin haber otorgado testamento, el 1 de enero de 1975, soltero, de quien no consta haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales hasta el cuarto grado. Se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a su herencia, para comparecer en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Gijón, 31 de julio de 1976.—El Juez.—El Secretario.—6.097-E.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Francisco Grinda Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 188/75 a instancia de don José Tocón Mendoza, Procurador de los Tribunales, y en nombre propio, contra doña María Francisca González Reino y don Antonio Palacios Beigbeder, contratista de obras y vecino de ésta, en Merqués de Mochales, número 22, para hacer efectivo crédito hipotecario, he acordado sacar a pública y primera subasta por término de veinte días las siguientes fincas en las condiciones que se dirán, habiéndose señalado para dicho acto el día 11 de noviembre próximo, y horas de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Finca urbana.—Casa sita en esta ciudad, plaza nombrada Arenalejo de Santiago, donde está marcada con el número 9 y el 28 por la calle de Juan de Torres, por donde tiene su entrada. En los títulos no consta su área, que, obtenida por mensura, es de 458 metros cuadrados. Linda, por su costado derecho, entrando, con la número 24 de la calle de Juan de Torres, de don Antonio Lasera y Zarzano; por la izquierda, con la plaza de Santiago, con la que hace esquina con fachada, y por el fondo, con la de don Antonio de la Riva y Villegas.

Inscrita al tomo 506, folios 75, 77 y 78, finca número 5.943 y 5.943 duplicado, inscripciones 11, 13 y 14.

Valorada en 620.000 pesetas.

Condiciones

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jerez de la Frontera a 19 de julio de 1976.—El Juez, Francisco Grinda.—El Secretario.—11.519-C.

MADRID

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta capital, y accidentalmente del número 7 de la misma,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado en el juicio ejecutivo número 1.291-A-1975, seguido a instancia del «Banco Latino, S. A.», contra don Miguel Ángel Foruria Franco, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente finca:

«Urbana.—Piso primero D, de la casa números diecisiete y dieciocho de la plaza de Bami, Madrid, Vicalvaro, escalera derecha, y formado por muros y tabiques de fábrica de ladrillo y resto de estructura de hormigón armado. Consta de «hall», cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño o aseo. Linda: al Sur, por donde tiene su entrada en línea quebrada, con rellano de escalera derecha y patio de la finca al que se abren tres huecos; al Oeste, en línea recta, con piso letra C de esta misma planta y casa; Norte, línea recta, con la plaza de Bami, a la que se abren tres huecos, y al Este, en línea recta, con piso letra A de esta misma planta. Superficie setenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Cuota de cuatro enteros ocho centésimas por ciento.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante número 11, el día 18 de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de 1.500.000 pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en

la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho juicio continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», expido el presente en Madrid a 30 de julio de 1976.—El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—11.577-C.

*

Don José Luis Bermúdez de la Fuente, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario número 87 de 1976, por delito de estafa, citándose por medio del presente a cuantas personas entregaran cantidades a cuenta a Francisco Ardid Gimeno por la compra de electrodomésticos que no le fueron entregados, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar, y al propio tiempo se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a cuantas personas ignoradas sean perjudicadas por los referidos hechos.

Dado en Madrid a 12 de agosto de 1976. El Juez, José Luis Bermúdez.—El Secretario.—6.088-E.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 586 de 1975, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de don Salvador Marín Cerdá, representado por el Procurador don Enrique Pastor-Alberola, contra don Juan Fernández Serrano y doña Carmen Galván Matos, en los que se saca a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio fijado en la escritura, las viviendas especialmente hipotecadas siguientes:

1.º Piso cuarto, recayente a la izquierda mirando a la fachada de la calle Duque de Mandas, puerta 12, del edificio en Valencia, avenida Ramiro Ledesma, 232; se destina a vivienda, y se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina con tendedero y bajo; ocupa una superficie útil aproximada de 76 metros cuadrados y linda, frente, patio de luces puerta 10, escalera, pasillo, patio de luces y puerta 11; izquierda, mirando fondo, los del inmueble; derecha, patio de luces y el del inmueble; por bajo, la vivienda puerta 9, y por arriba, la puerta 15. Se le asigna un porcentaje del valor del 4,22215 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 124, libro 235, sección primera de Afueras, folio 238, finca 23.544, inscripción primera.

2.º Piso quinto, recayente a la izquierda mirando a la fachada de la calle Duque de Mandas, puerta 15, del edificio en Valencia, avenida Ramiro Ledesma, 232; se destina a vivienda, y se compone de vestíbulo, comedor, tres dor-

mitorios, cocina con tendedero y bajo; ocupa una superficie útil aproximada de 76 metros cuadrados, y linda, frente, patio de luces, puerta 13, escalera, pasillo, patio de luces y puerta 14; izquierda, mirando y fondo, los del inmueble; derecha, patio de luces y el del inmueble; por bajo, la vivienda puerta 12, y por arriba, la puerta 18. Se le asigna un porcentaje de valor del 4,33315 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 124, libro 235, sección primera de Afueras, folio 244, finca 23.547, inscripción primera.

Dichas viviendas forman parte del edificio sito en Valencia, con frontera principal a la avenida de Ramiro Ledesma, número 232, y otro accesorio a la calle Duque de Mandas, sin número. Se compone de tres plantas bajas, destinadas a fines comerciales, y de zaguán de entrada, emplazada en la primera calle citada, con escalera y ascensor que dan acceso a seis plantas altas, cuyas puertas del 1 al 18, inclusive, y sobre la última planta, terraza de uso común para toda la finca; ocupa una total superficie de 276 metros cuadrados, y linda, frente, avenida Ramiro Ledesma; derecha, entrando, con solar de don Julián Altes Vila; izquierda, calle Duque de Mandas, y fondo, solar de don José Luis Miralles Vila.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (glorieta), el día 8 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en los mismos, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura, y es el de 330.000 pesetas por cada una de las viviendas indicadas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, y en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia a 11 de junio de 1976.—El Juez, Antonio Monzó.—El Secretario.—3.643-D.

*

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don José Morata Tudela, bajo el número 788/76, y a instancia del Procurador don Juan Manuel Bosch, en nombre y representación de doña Teresa Martínez del Cacho, que litiga en concepto de pobre. Haciendo constar que don José Morata Tudela desapareció en esta capital el día 14 de mayo de 1962, y que padecía una enfermedad del pecho.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1976. El Juez, Arturo Gimeno.—El Secretario.—5.607-E. y 2.º 27-8-1976

VENDRELL

Don Manuel Quiroga Vázquez, Juez de Primera Instancia de Vendrell y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la ejecución de la sentencia del

juicio ejecutivo 158/75, instado por Ramón Esplugas Prat contra «Pistas de Tenis Can Molas, S. A.», se saca a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que se describirá, bajo el tipo de ocho millones setecientas noventa y cinco mil (8.795.000) pesetas, en que ha sido valorada, y para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 21 del próximo octubre, a las once horas, previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que deberán consignar previamente en legal forma el 10 por 100 al menos del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo además conformarse con la titulación, que está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin derecho a exigir ninguna otra, obrando asimismo en los autos la correspondiente certificación de cargas, entendiéndose que los licitadores las aceptan, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana.—Toda aquella finca sita en término de Cunit, en la urbanización Can Molas, con frente a la avenida Can Nicolau, sin número; está integrada por una porción de terreno, en el que hay un edificio destinado a local social del club de tenis, compuesto de planta baja y un piso, conteniendo el vestíbulo vestuarios, aseos, gimnasio, bar, almacén y demás dependencias propias de una instalación deportiva. Asimismo hay construidas tres pistas de tenis de tierra, una piscina de ocho metros de ancho por 20 de largo y otra piscina pequeña con su correspondiente instalación depuradora, dos frontones, y el resto de terreno se destina a jardín. El edificio tiene en cada planta edificada una superficie de 215 metros 48 decímetros cuadrados, o sea, en total ocupa 430 metros 97 decímetros cuadrados. En junto, el terreno tiene 3.500 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 607, libro 41 de Cunit, folio 249, finca 3.271, inscripciones primera y siguientes.

Dado en Vendrell a 31 de julio de 1976.—El Juez, Manuel Quiroga.—El Secretario.—11.570-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BLANCO BUENDIA, José; nacido el 23 de febrero de 1957, hijo de Manuel y de Librada, natural de Cañada de Calatrava (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Mislata y Cuart de Poblet (Valencia); procesada en causa número 88 de 1976 por resistencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Valencia.—(1.478.)

ARMAS CAMACHO, Manuel; hijo de Pedro y de Tomasa, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 6 de junio de 1932, marinsiro, domiciliado en calle Venta Gauiro, 40; y

DIAZ PADILLA, Oswaldo; hijo de José y de María Isabel, natural y vecino de Cartagena (Colombia), de cuarenta y un años, marino, domiciliado en calle Manga Cuarta Avenida, 24/17, actualmente en ignorado paradero; procesados en expediente número 17 de 1976 por lesiones; comparecerán en término de treinta días ante la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—(1.477.)

GONZALEZ RODRIGUEZ, Eusebio; hijo de Eusebio y de Olga, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.476.)

DUPRE, Claude Albert; hijo de Dupre y de Joubert, natural de Poitiers, vecino de Marsella, soltero, de veintiocho años, recepcionista; procesado en causa número 105 de 1974 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.473.)

ALEJO RAMOS, Eduardo; hijo de Eduardo y de Teresa, natural de Barcelona, alcatador, soltero, vecino de Barcelona, plaza de Aragón, 41, 3.º, 2-A; procesado en causa número 71 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(1.472.)

LAINE, Henri; hijo de Henri y de Cécile, natural de Ravin, provincia de Ardenas (Francia), vecindado en Ardenas, metalúrgico, divorciado, nacido el día 10 de enero de 1953; procesado en causa número 434 de 1975 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de la Legión, en Leganés (Madrid).—(1.471.)

DIAZ RODRIGUEZ, Florencio; hijo de Florencio y de Castora, natural de Madrid, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Padre Piquer 42, 2.º D; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.470.)

FONT MARTINEZ, Jaime; hijo de Juan y de Teresa, natural de Barcelona, casado, planchista, de veintisiete años, ojos azules, cabello rubio, cara normal, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, estatura 1,61 metros, en la parte izquierda de la frente tiene una señal de golpe, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 178 de 1976 por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en Jaca (Huesca).—(1.469.)

GONZALEZ MARCOS, Francisco; hijo de Eusebio y de Eustaquia, casado, electricista, de veinticinco años, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto y uso de vehículo a motor; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Especial Permanente de San Sebastián.—(1.468.)

GARCIA ALAMILLO, Fernando; hijo de Indalecio y de Francisca, natural de Cuenca, vecino de Valencia, soltero, encofrador, estatura 1,89 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.466.)

PALACIN BAZAN, Fernando; hijo de Pedro y de Colombina, natural de Madrid,

vecino de Getafe (Madrid), soltero, pintor, estatura 1,82 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.465.)

HAMED YUL-LUL, Mohamed; hijo de Yul-Lul y de Mahimona, natural de Ceuta, vecino de Ceuta, calle Los Rosales, sin número, nacido el 18 de mayo de 1951, camarero, soltero, estatura 1,73 metros, ojos pardos, cabello moreno, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba poco poblada, frente normal, cicatriz brazo izquierdo; procesado en causa número 298 de 1975 por insulto a superior; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Ceuta.—(1.464.)

GARCIA ROBLES, José Luis; hijo de Luis y de Teresa, casado, técnico de televisión, de treinta y dos años, con cicatriz en mentón, domiciliado últimamente en Burgos; pendiente de su presentación a cumplir el tiempo que le queda de servicio militar en la isla de Fuerteventura; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Vitoria.—(1.463.)

LOUDEIRO FUENTES, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de El Nieto (Oviedo), de veintinueve años, estatura 1,65 metros, domiciliado últimamente en Liege (Bélgica); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.418.)

MARTINEZ BAÑEGIL, José; hijo de José y de Carmen, natural de Sevilla, vecindado en Dos Hermanas (Sevilla), soltero, de veintinueve años, camarero, estatura 1,82 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.416.)

OFUSANMETAN, Samuel; hijo de Ofusanmetan y de Etsitso, nacido el 28 de septiembre de 1949 en Koko (Nigeria), soltero, mecánico, con pasaporte número 119.931, expedido el 12 de julio de 1971 en Lagos (Nigeria), con última entrada en España el 10 de enero de 1975, por el aeropuerto del Prat (Barcelona), con último domicilio conocido en calle Pasaje de la Paz, 7 bis, pensión «La Paz», de Barcelona; procesado por insulto de obra a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(1.415.)

MARIN GARCIA, Andrés; hijo de Andrés y de María Dolores, natural de Serón (Almería), soltero, de hostelería, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Lluch Mayor, hostel «Tal», calle María Antonia de Adra, sin número, El Arenal (Mallorca); procesado en expediente número 1 de 1976 por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Marina de Ibiza.—(1.414.)

GALTES MONTERO, Pedro; de diecisiete años, soltero, hijo de Pedro y de María Asunción, jornalero (natural y vecino de Barcelona, con domicilio en La Mina (Barcelona), calle Astronáutica, 3, primero primera; procesado en causa número 134 de 1975 por resistencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Lérida.—(1.498.)

GONZALEZ TORONJO, Sebastián; hijo de Ramón y de María, natural de Alosno (Huelva), vecino de Barcelona, soltero, de dieciocho años, peón, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, con tatuaje en el brazo izquierdo; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.497.)

GALLO DE LA OSA, Daniel; hijo de Angel y de Soledad, natural y vecino de Sevilla, soltero, de veintidós años, albañil, estatura 1,78 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.496.)

JIMENEZ ALARCON, Antonio; hijo de Pedro y de María, natural de Porullena (Granada), vecino de Castelldefels (Barcelona), de veintinueve años, soltero, estatura 1,69 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.495.)

Juzgados civiles

MONCHO GARCIA, Antonio; de treinta y seis años, casado, consejero delegado, hijo de Antonio y de Asunción, natural de Picasent (Valencia), domiciliado últimamente en calle Santa Isabel, 15, 5.º, de Madrid; procesado en causa número 75 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(1.518.)

ROSELLO GOMILA, Antonio; natural de La Puebla, soltero, agricultor, hijo de Antonio y de Bárbara, domiciliado últimamente en La Puebla, calle Palou, 5; procesado en causa número 219 de 1975 por robo y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(1.517.)

FABREGAS LORENZO, Carlos; de diecisiete años, soltero, marino, hijo de José y de Plácida, natural y vecino de Finestrrre; encartado en diligencias preparatorias número 9 de 1976 por hurto y conducción ilegal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Corcubión.—(1.515.)

MUÑOZ PIÑAS, Ramón; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y nueve años, domiciliado, últimamente en Barcelona; procesado en sumario número 15 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1.513.)

MARTIN NIETO, Ana de la Luz; hija de Cecilio y de Concepción, natural de Estepona (Málaga), casada, de treinta años, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en sumario número 22 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1.512.)

CALVET RIBE, Alberto; hijo de Miguel y de María del Carmen, natural de La Secuita (Tarragona), casado, ingeniero industrial, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario número 22 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1.511.)

GARCIA FERNANDEZ, Gervasio; hijo de Cristóbal y de Luisa, natural de Huelma, soltero, cocinero, de treinta y

un años, domiciliado últimamente en avenida Tirajana, apartamento Alou 109, Palma de Mallorca; procesado en sumario número 56 de 1975 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(1.542.)

MOSQUERA ROIS, Jesús; natural de Savinao (Lugo), soltero, de veinticinco años, hijo de Argimiro y de María Laura, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado en causa número 51 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1.541.)

CORTES MORENO, Justo Eduardo (a) «Pajarillo»; de dieciocho años, soltero, natural y vecino de Guadix; hijo de Angel y de Ana, en ignorado paradero; encarado en diligencias previas número 3 de 1976 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(1.423.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 187 de 1974, Ramón Castaño Arbolí.—(1.445.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 84 de 1975, Serafin Cofán Cid.—(1.456.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 54 de 1976, Manuel da Silva Correira.—(1.453.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 168 de 1975, José Fernández Céspedes.—(1.452.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 49 de 1976, Venancio Pajarón Abad.—(1.451.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 9 de 1976, José Patricio Expósito.—(1.538.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 661 de 1975, Francisco García Gómez.—(1.537.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa sin número, Antonio Jiménez Alarcón.—(1.533.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa sin número, Daniel Gallo de la Osa.—(1.550.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa sin número, Sebastián González Toronjo.—(1.548.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 8 de 1975, Miguel Unión Aufinger.—(1.548.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 1.111 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel García Machado.—(1.491.)

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 142 de 1973, Díez Caro.—(1.490.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 581 de 1975, Rafael Fernández Mendoza.—(1.486.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 300 de 1975, Rafael Gil Tarrío.—(1.487.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 228 de 1976, Rafael Ramírez Díez.—(1.485.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 183 de 1976, Ricardo Font Sola.—(1.467.)

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 108 de 1976, José Luis Porcel Moreno.—(1.475.)

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 105 de 1976, José Luis Porcel Moreno.—(1.474.)

El Juzgado de Instrucción número 138 de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 136 de 1975, Manuel Cruz Cabaleiro.—(1.419.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 941 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 85 de 1973, Bernardo Moreno Carrillo.—(1.417.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 7 de 1976, Julio Martín Gonzalo.—(1.547.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 17 de 1976, Tomás Carrillo Cepas.—(1.546.)

El Juzgado de Instrucción de Tarancón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 97 de 1967, Luis Roira Palau.—(1.545.)

El Juzgado de Instrucción de Ayamonte deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 4 de 1973, José Antonio de los Reyes Bras.—(1.524.)

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 2 de 1976, María Pilar Chas y Rodríguez.—(1.516.)

El Juzgado de Instrucción de Trujillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 27 de 1965, Francis Leonard Arnold.—(1.514.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 146 de 1971, Carlos Martínez Pereira.—(1.411.)

El Juzgado de Instrucción de Jaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 88 de 1964, Valentín Sitja Borralleras.—(1.410.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requi-

sitoria referente al procesado en sumario número 135 de 1975, Pierre Laborde.—(1.408.)

El Juzgado de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 46 de 1970, Valeriano Ventura Marco Utrilla.—(1.421.)

El Juzgado de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 45 de 1970, Valeriano Ventura Marco Utrilla.—(1.420.)

El Juzgado de Instrucción de Caspe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 80 de 1957, Miguel García Martínez.—(1.565.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente, el señor Juez de Instrucción del Partido, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias 37/1975, delito robo frustrado, ha acordado se notifique al acusado Antonio Herrera Rama, de veintidós años, soltero, albañil, natural de Badajoz, en ignorado paradero, y últimamente estuvo cumpliendo condena en el Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Toledo; que por auto fecha 13 de diciembre de 1975 le han sido aplicados los beneficios del Decreto de indulto general promulgado por S. M. el Rey con fecha 25 de noviembre de 1975, sin necesidad de que se celebre juicio oral ni, en consecuencia, se dicte sentencia, habiéndose decretado el sobreseimiento prevenido en el número 3.º del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Torrijos a 10 de mayo de 1976. El Juez.—El Secretario.—(1.448.)

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado número 2 de Granada, por resolución de esta fecha, dictada en el sumario número 62 de 1976 sobre raptó, ha acordado citar y emplazar a Juan Antonio Alonso Molina (a) «Nícor», nacido el 24 de febrero de 1956 en Granada, hijo de Juan y de Carmen, sin profesión, soltero y últimamente vecino de Granada, Jerónimo de la Cárcel, número 1, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído, bajo apercibimiento, en otro caso, de decretar su prisión.

Y para que conste y sirva de cédula de citación y emplazamiento, expido la presente en Granada a catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez. El Secretario.—(1.481.)

El señor Juez de Instrucción del Partido de Benavente, en providencia dictada en las diligencias previas número 6 de 1976 por robo cometido en la Cooperativa Vinícola de «Nuestra Señora del Tovar», del pueblo de Santovenia del Esia, se ha acordado citar por medio de la presente al inculcado Carlos Benavides Gallego, nacido en Veguellina de Orbigo (León), el 26-8-44, soltero, sin profesión, hijo de Benigno y de Saturnina, sin domicilio, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, al objeto de prestar declaración en aludidas diligencias y responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el ejercicio a que hubiere lugar.

Y para que la citación aludida tenga efecto, expido la presente cédula en Benavente a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—(1.503.)